

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

RADICADO: 680014003024-2020-00261-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del C.G.P.

LIQUIDACION DE COSTAS

| CONCEPTO | VALOR TOTAL |
|----------------------|--------------------|
| NOTIFICACION | \$ 5.900 |
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 908.526 |
| TOTAL A PAGAR | \$ 914.426 |

SON: NOVECIENTOS CATORCE MIL, CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA LEGAL.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ

Secretaria¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bac9417388aa7f17327b6e54ca5581cbcdc9b00f2b2a38f22aafb270d9e4237**

Documento generado en 02/03/2021 03:29:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en la siguiente dirección URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.